

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 25 DE OCTUBRE 2005**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 16:10 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE SECPLA
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LEONIDAS VILLASECA	JEFE DE ORNATO
SR. LUIS SILVA	JEFE DE ASEO
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Reconocimiento del Concejo a alumnos de Conchalí, campeones de los juegos escolares Bicentenario.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15.
4. Nombramiento de Integrantes del Comité de Bienestar, según proposición del Alcalde.
5. Aprobación de adjudicaciones que sobrepasan las 500 U.T.M. y suscripción de los respectivos contratos:

- a) Propuesta Pública: Arriendo de baños químicos portátiles para la Municipalidad de Conchalí
- b) Propuesta Pública: Construcción galpones para las multicanchas en Escuelas F-127 y D-116
- 6. Cierre de B.N.U.P. (Sobre canal Pinto Solar) de fondos de sitios por los propietarios de la población Palmilla.
- 7. Nuevo cometido a honorarios.
- 8. Transacción Judicial.
- 9. Comodatos.
- 10. Discusión Presupuestaria: **Calidad en Educación** (Incluye el subtítulo 25 del Presupuesto Municipal y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORESAM)

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Extraordinaria del 25 de octubre, que es del siguiente tenor:

- 1. Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicita donación de una sirena para el parque automotriz de carros bomba. Prov. 1029/23
- 2. Vecinos del pasaje Bremen solicitan autorización para instalar una barrera vehicular con el fin de evitar el exceso de velocidad de los vehículos. Prov. 1408/1020
- 3. Mail de Caribbean Service, convocando al “XII Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana”, a realizarse entre los días 13 y 15 de noviembre del presente.
- 4. Del Instituto Nacional del Cáncer, solicitan subvención para el año 2006, con el fin de continuar desarrollando el proyecto de medicina nuclear, diversos proyectos de renovación tecnológica y la habilitación de una casa de acogida. Prov. 1212/88
- 5. La Directora Zonal Poniente, de la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana, remite informe de gestión de los meses de mayo-junio del presente. Prov. 1901/498
- 6. Convocatoria al OLDP Chile a seminario “Experiencias de Democracia Participativa”, a realizarse los días 4 y 5 de noviembre del presente.
- 7. De CENCOSUD Supermercados S.A., solicitan la autorización para instalar una reja de fierro en la vereda poniente de la calle Ernesto Ried con Avenida Cardenal Caro. Prov. 1501/525
- 8. De la Junta de Vecinos Pob. Nueva Monterrey de la U.V. N° 5, solicitan cambiar de lugar la feria que funciona los días miércoles en Avenida Monterrey. Prov. 1408/1102
- 9. Del Director Serviu Metropolitano, Of. N° 6178, deniega solicitud de terrenos que hiciera la municipalidad. Prov. 1015/163



10. De la Fundación Americana para el Desarrollo y CICADEL, invitan a participar en el "1º Congreso Internacional sobre Estado, Municipio y Empresariado", que se llevará a cabo entre los días 13 y 20 de noviembre de 2005, en la ciudad de San José, Costa Rica.
11. Del Ministerio de Justicia y del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en Chile, invitan al acto inaugural de PRIMER FORO IBEROAMERICANO DE ACCESO A LA JUSTICIA, a realizarse el día 26 de octubre del presente.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita copia del punto N° 9 de la cuenta.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que también desea una copia del punto N° 9 de la cuenta.

SEGUNDO TEMA

RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO A ALUMNOS DE CONCHALÍ, CAMPEONES DE LOS JUEGOS ESCOLARES BICENTENARIO

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al señor Leonidas Ayala que informe al Concejo por qué se encuentran presentes en la sala estos jóvenes portando medallas.

El señor LEONIDAS AYALA, lamentan interrumpir la sesión, pero el motivo de la visita es agradecer al Concejo su apoyo en el proceso que vienen desarrollando desde hace muchos años en Conchalí. En este instante, se encuentra acompañado de jóvenes que han representado a la comuna de Conchalí en los Juegos Bicentenario, especialmente en la disciplina de ciclismo, quienes por tercer año consecutivo obtuvieron el primer lugar. El equipo estuvo a cargo del señor Emilio Ayala.

Los jóvenes que obtuvieron el primer lugar en el Bicentenario realizado en el Estadio Nacional son Joaquín Coñuen, Miguel Burgos y Gonzalo Martínez.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta por qué se llama Bicentenario.

El señor LEONIDAS AYALA, responde que el tema de los juegos escolares es algo representativo y se reúne una gran cantidad de jóvenes de todo el País para que puedan desarrollarse.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que a alguna de las madres que acompaña a estos jóvenes, tome la palabra.

Una madre de los niños, comenta que siempre acompaña a su hijo a casi todas las competencias y es un orgullo para ella.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que desea felicitar al señor Leonidas Ayala por el trabajo que está realizando desde hace mucho tiempo. El Alcalde, Concejales y todos los que se encuentran presentes se sienten muy contentos y orgullosos de recibir a estos jóvenes en una sesión de Concejo Municipal. Como Alcalde, sería muy fácil decir que se les va a ayudar, pero debe ser realista en decir que al Municipio no puede enfrentar todos desafíos que quisiera. No obstante, el hecho que los jóvenes hayan asistido a una sesión del Concejo marca un conocimiento más cercano y una toma de conciencia a todos.

El Concejo Municipal desea entregar a los 3 jóvenes un recuerdo, porque representan a todos los niños y jóvenes de la comuna de Conchalí. Solicita a los Concejales que le ayuden a entregar los recuerdos a los jóvenes

Se deja constancia que los jóvenes hicieron uso de la palabra, pero ésta no es perceptible auditivamente en la grabación.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Modificación Presupuestaria N° 15 es por M\$ 59.173. Solicita que se realicen las consultas que existan respecto del tema o de lo contrario se somete a votación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la Modificación Presupuestaria presenta una corrección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no afecta la corrección que menciona el Concejal Porto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que en la Cuenta Ingresos se presentan dos incrementos sustanciales, pero no se indica a qué corresponden, porque la cuenta "Varios" incluye patentes municipales, los permisos de circulación, etcétera.

Lo mismo sucede con los bienes que se proponen enajenar. Se imagina que son los autos, porque no se adjunta ningún detalle respecto de los ingresos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no estuvo presente en la sesión que se entregó la Modificación Presupuestaria, pero tiene entendido que se explicó en detalle.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que la Modificación Presupuestaria sólo fue entregada, pero no se explicó en esa oportunidad.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que los documentos deben venir con la ejecución respectiva.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que la Modificación Presupuestaria fue incorporada a Intranet, lo cual significa que los Concejales la pueden imprimir o traspasar a su propio archivo, porque está en Excel.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, aclara que la Ley de Rentas II establece que se deben entregar todos los documentos necesarios, para que los Concejales realicen una buena evaluación respecto de las modificaciones presupuestarias, puesto que eso les permite votar informados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala Hoffmann si desea que en cada modificación presupuestaria se acompañe todo el presupuesto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que no todo el presupuesto. Por ejemplo, la cuenta "Varios" está compuesta por varias partidas, pero en el documento sólo se indica que ésta se aumenta en M\$ 19.000. Como Concejal, desea saber qué partida se incrementa de la cuenta Varios. La misma situación ocurre con la cuenta "Ingresos de Enajenación", puesto que tampoco se indica que bien fue enajenado. La misma situación con las cuentas "Fondos a Terceros" e "Ingresos Varios".

El señor **NELSON HERRERA**, aclara que los Ingresos están divididos en Subtítulos compuestos por ítems y asignaciones, donde se indica en forma detallada lo que consulta la señora Hoffmann. Por ejemplo, el Item 04 Contribuciones Municipales está compuesto por

las asignaciones 001 Permisos de Circulación y 002 Patentes Municipales. Asimismo, la asignación 009 Derechos Varios está compuesta por una larga lista de derechos, en la cual se consideran mayores ingresos en general, no particularmente en una sub asignación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta de acuerdo a qué se han asignado estos recursos.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que se han asignado de acuerdo a los ingresos percibidos hasta la fecha.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que necesita saber en qué partida se ha generado un incremento, para poder tener esa misma percepción.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que los ingresos percibidos a la fecha están en la planilla que tiene la Concejala Hoffmann. Por ejemplo, se indica un 138% percibido pro concepto de derechos de propaganda. Ese sólo derecho permite financiar la Asignación 009 Derechos Varios. Existen otros ingresos que son marginales respecto al impacto general de la asignación.

Señala que en la cuenta 04.41.001 Ingresos de Enajenación presenta un incremento de \$ 6.000.000 producto del remate de distintas especies. La cuenta 07.71.001 Fondos de Terceros comprende la recaudación de fondos públicos, como privados. La cuenta 07.79.002 Multas e Intereses está compuesta por varias sub asignaciones, donde se estima un mayor ingreso de M\$ 30.000.

Si se examina el comportamiento que han presentado las cuentas mes a mes, se logra determinar la estacionalidad del ingreso, puesto que existen ingresos que se perciben en una sola oportunidad y otros que se recaudan en forma gradual.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que su comentario es el siguiente: le parece poco serio presentar una modificación presupuestaria sin respaldarla con los antecedentes que se necesitan para analizar las distintas cuentas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué antecedentes requiere la Concejal Hoffmann para analizar las cuentas de ingresos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que requiere saber cuáles son las cuentas que aumentan en la asignación 009 Derechos Varios y cuál ha sido el comportamiento presupuestario que ha tenido dicha cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no está de acuerdo que la Concejala Hoffmann los califique de poco serio, cuando en el Concejo hubo un acuerdo respecto del tema. En una reunión pasada del Concejo se acordó que, de acuerdo a la reforma de la Ley de Rentas, las ejecuciones presupuestarias se informarían a través de Intranet. En dicha oportunidad, ningún Concejal manifestó su desacuerdo o señaló que era insuficiente, por lo que se entendió como una situación normal. Además, todas las bancadas tienen acceso vía Internet a las carpetas públicas, Presupuesto 2004, Presupuesto 2005 y Proyecto de Presupuesto 2006.

Dado lo anterior, las modificaciones presupuestarias se presentan al Concejo Municipal con una semana de anticipación, como lo establece la Ley. De esa forma, cada Concejal, durante esos días tiene acceso a la información que estime necesaria o puede realizar las consultas adecuadas, para poder votar en forma informada en la sesión.

Le consulta a la Concejala Hoffmann si considera insuficiente esa fórmula y si requiere una mayor información.



La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que requiere mayor información. Tiene claro que la información está en Intranet, pero cabe consultar cada cuánto tiempo se actualizan los antecedentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que las modificaciones presupuestarias que se presentan al Concejo no son distintas a la información que se incorpora a Intranet.

Le parece correcto que la Concejala Hoffmann indique que requiere una fórmula distinta para informarse, pero no acepta que manifieste que aquí hay cosas poco serias, porque no es así. Considera que ofende a los funcionarios municipales y al propio Alcalde respecto del trabajo que desarrollan en el Municipio, puesto que él también podría indicar que la Concejala Hoffmann no cumple con su trabajo en cuanto a informarse adecuadamente antes de la sesión. Sin embargo, no lo piensa así.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, agrega que desea hacer un segundo comentario aunque le moleste al Alcalde. Respecto a las cuentas de egresos, solicita que se ponga mayor atención a la cuenta del servicio telefónico, porque tuvo un aumento superior al 30%. Comenta que hace un tiempo atrás el Alcalde le manifestó, en privado, que personalmente se había pasado en su cuenta. Considera que todos los Concejales, incluyéndose ella, deben estar dispuestos a rembolsar los minutos adicionales que utilicen mensualmente en sus celulares.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la cuenta 22.16.002 Servicio Telefónico se refiere en general a todo el servicio telefónico municipal.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que sólo es un llamado de alerta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se someta a votación la Modificación Presupuestaria N° 15.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 15.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Rechaza
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que desea fundamentar su voto. Tenía algunas inquietudes respecto de las cuentas de ingresos en término de la proyección del presupuesto. No obstante, realizó las consultas respectivas al señor Nelson Herrera dejándole satisfecho su explicación. Por lo tanto, vota favorablemente.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15 con los votos favorables del Alcalde y los Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Porto, Saa y Santa Cruz. La Concejala Hoffmann vota en contra.

CUARTO TEMA

NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR, SEGÚN PROPOSICIÓN DEL ALCALDE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, de acuerdo a la Ley, corresponde al Alcalde proponer los nombres de las personas que integrarán el nuevo Servicio de Bienestar Municipal.

Dado lo anterior, propone los siguientes nombres al Concejo Municipal:

- Doctor Augusto Canales de la Dirección de Tránsito.
- Señora Mirtha Ugarte Úbeda, Dirección de Desarrollo Comunitario
- Señor Juan Muñoz Catalán, Dirección de SECPLA
- Señor Manuel González Frías, Dirección de Desarrollo Comunitario.

A continuación, solicita a la Secretaría Municipal que proceda a tomar la votación.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar los nombres propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes los nombres propuestos por el señor Alcalde para integrar el Comité del Bienestar del año 2006. Los integrantes del Comité de Bienestar pasan a ser los señores:

- **Augusto Canales de la Dirección de Tránsito**
- **Mirtha Ugarte Úbeda de la Dirección de Desarrollo Comunitario**
- **Juan Muñoz Catalán de SECPLA**
- **Manuel González Frías de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES QUE SOBREPASAN LAS 500 U.T.M. Y SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS:

- a) **Propuesta Pública: Arriendo de Baños Químicos Portátiles para la Municipalidad de Conchalí**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se propone adjudicar el contrato de baños químicos a la Empresa Dissal Chile S.A., representada por don Raúl Diegues Martínez, Ingeniero Comercial, domiciliado en Avenida Las Torres 6180, Peñalolén.

Los baños portátiles serán destinados a las ferias libres y arriendos eventuales que puede hacer el Municipio en caso de requerir dichos elementos.

b) Propuesta Pública: Construcción galpones para las multicanchas en Escuelas F-127 y D-116

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se trata de una propuesta pública para la construcción de galpones para multicanchas. Concretamente, se refiere a techar las multicanchas de la Escuela Camilo Henríquez F-127 y Escuela Sol Naciente D-116. Se propone adjudicar la propuesta a la Constructora Vicuña Limitada, representada por don José Roberto Callejas, domiciliado en Libertadores 6500 de la comuna de Colina. Este es un fondo del Programa de Mejoramiento Urbano FIE.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es el valor de los contratos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el contrato de los galpones alcanza a la suma de \$ 35.414.560 y el contrato de baños químicos es por unidad: Feria Libre \$ 33.683 neto y Arriendo Individual \$ 7.833.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que todo se suscribe a partir de mañana.

Procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la propuesta de baños químicos portátiles y la suscripción del contrato.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes adjudicar la propuesta pública denominada “Arriendo de Baños Químicos Portátiles para la Municipalidad de Conchali” a la Empresa Dissal Chile S.A.

Procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la propuesta para construcción de los galpones.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba



Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes adjudicar la propuesta pública denominada “Construcción galpones para las multicanchas en Escuelas F-127 y D-116” a la Constructora Vicuña Limitada.

SEXTO TEMA

**CIERRE DE B.N.U.P. (SOBRE CANAL PINTO SOLAR) DE FONDOS DE SITIOS
POR LOS PROPIETARIOS DE LA POBLACIÓN PALMILLA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que recibió una solicitud de cierre del bien nacional de uso público sobre el Canal Pinto Solar (fondos de sitios) por los propietarios de la Población Palmilla.

El señor **LUIS SILVA**, señala que algunos deben conocer la situación que se produce al Oriente de la Villa Frei, donde quedó un espacio que anteriormente ocupaba el Canal Pinto Solar cuando era tajo abierto. Actualmente, el canal se encuentra canalizado, entubado y subterráneo, dejando un sitio eriazo en el fondo alargado. Se trata de un bien nacional de uso público que tiene la salvedad de que existe una servidumbre para el paso subterráneo del canal.

Este sitio se ha transformado en un foco de delincuencia, instalación de mal vivir, algunas personas se van, llegan otros y viven en absoluta falta de higiene, casi de insalubridad. Además, provocan una situación de temor a los habitantes de la Villa La Palmilla.

Tres vecinos del sector solicitan trasladar a estas personas del territorio y prolongar sus fondos de sitio hacia ese espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué es un bien nacional de uso público si, a la vez, es una servidumbre.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la servidumbre está localizada en un bien nacional de uso público. Es una situación similar al terreno en que se construirá el Consultorio Eneas Gonel, donde una parte es un bien nacional de uso público y otra parte pertenece al SERVIU, quien tiene una servidumbre en el lugar por un colector de alcantarillado, lo cual significa que no se pueden practicar construcciones sobre el terreno, puesto que en algún momento podría necesitar abrirse para ser limpiado, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué acuerdo se requiere del Concejo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se requiere autorizar el uso del bien nacional, pero con esa precaución.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que el tema se analizó en la Comisión de Comodatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejal Aravena que entregue un informe respecto del tema, para tomar una decisión al respecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Comisión analizó el informe del Director de Dideco y además, conoce la situación porque vio el programa de televisión "En la Mira" de Chilevisión. La Comisión de Comodato está de acuerdo en proponer al Concejo que se apruebe condicionado a respetar la servidumbre y a instalar una puerta con candado cuando se proceda con el cierre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que las personas ajenas al lugar ingresan por la calle Orozco, por lo que no es necesario instalar una puerta por la calle Irene Frei. Consulta cuántas casas se verán afectadas o beneficiadas con este acuerdo.

La **VECINA**, responde que existen tres casas al interior del pasaje, el resto quedan fuera del pasaje. En caso que surja otra petición, se puede volver a tratar el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se vote la solicitud del permiso de uso considerando que existe una servidumbre.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el permiso de uso considerando una servidumbre.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes autorizar un permiso de uso y cierre del Bien Nacional de Uso Público sobre el Canal Pinto Solar, a los propietarios de la Población Palmilla.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, efectivamente, en la carta los vecinos solicitan un cierre similar al otro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que independiente si la Municipalidad autoriza el otro cierre, ellos estaban dispuestos a correrse desde ya.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la Comisión de Comodatos sugirió que el Municipio operara judicialmente solicitando el desalojo, respecto de lo cual la señora Andrea Molina tomó nota.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena cómo se va a desalojar un sitio que integra la calle.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué sucede si esas personas no se quieren ir del sitio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe conversar con ellos que se deben correr, porque el terreno será ocupado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el tema no pasa porque se corran de ahí, sino que se vayan de ese lugar.

Una **VECINA**, indica que vive al otro lado, sector sur, donde tienen un problema, porque detrás de sus viviendas existen muchas medias aguas, no todas están montadas, cuyos habitantes no dejan dormir en las noches.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el Departamento Social tiene contemplado realizar un levantamiento de las familias que viven en ese lugar, en cuanto a si tienen libreta de ahorro, ficha CAS y otros documentos.


La **VECINA**, responde que tienen todos esos requisitos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se sacaron a esas familias del lugar.

La **VECINA**, señala que no se les dio la oportunidad de correr los terrenos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en esa oportunidad, existía una controversia en cuanto a si era el canalista o el Municipio quien autorizaba esa situación. Piensa que se debe hacer lo mismo que la vez anterior, en términos de asignar una vivienda, pero incluso hay algunos que obtuvieron viviendas, pero volvieron al sitio original.

Consulta al señor Silva si tiene el costo del muro.

El señor **LUIS SILVA**, responde que son \$ 2.000.000.-

SEPTIMO TEMA **NUEVO COMETIDO A HONORARIOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se propone al Concejo incorporar el siguiente fundamento en un cometido a honorarios:

“De acuerdo a al Artículo 53 de la Ley 18.700 sobre votaciones populares y escrutinio, le corresponde a las Municipalidades la instalación de mesas y proveer de toda la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los locales de votación, incluida la energía eléctrica. El objetivo coordinar y operar en la instalación y funcionamiento de los locales de votación en la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario así como el retiro de todos los implementos necesarios para la votación y funcionamiento de los colegios escrutadores, del acto eleccionario Presidencial y Parlamentario el 11 de diciembre de 2005.”

Hace presente que en los procesos eleccionarios, el Municipio se ve bastante abatido durante los días anteriores u horas anteriores. Por ejemplo, el Jefe de Plaza dice que se debe retirar toda la propaganda a 200 metros de un determinado local de votación. No obstante, el Municipio no tiene la capacidad de realizar ese trabajo, porque los comandos esperan que se realice por un tercero lo más tarde posible.

Por otra parte, el trabajo que implican las urnas, casetas, letreros de salida y entrada, baños, etcétera, es sumamente complejo, porque son 364 puntos de votación que necesitan urnas, mesas, sillas, cámaras secretas, letreros, ampolletas, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este gasto se cargará a la cuenta de Honorarios o a la cuenta de Gastos Electorales.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que ingresó un dinero del Ministerio del Interior, con lo cual se cancela un porcentaje del proceso electoral y la diferencia se paga por el Municipio. En años anteriores, estos trabajos se han asignado a la cuenta de Horas Extraordinarias. Sin embargo, actualmente, no cuentan con esos recursos, por lo que este año se debe cargar a la cuenta de honorarios.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Municipio, además, debe entregar colaciones.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y señores Concejales el siguiente cometido a honorarios:

Coordinar y operar en la instalación y funcionamiento de los locales de votación en la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario así como el retiro de todos los implementos necesarios para la votación y funcionamiento de los colegios escrutadores, del acto eleccionario Presidencial y Parlamentario el 11 de diciembre de 2005”.

OCTAVO TEMA
TRANSACCIÓN JUDICIAL

El señor **RENE DIAZ**, informa que el 28 de agosto de 2005, día de lluvia, un ciudadano tuvo un accidente en su vehículo en la calle Dorsal, producto de un hoyo que existía en el pavimento, lo cual produjo daños a su automóvil. Los daños fueron acreditados a través de una boleta que asciende a \$ 51.100. Existen antecedentes de la veracidad de los hechos, por lo que considera conveniente llegar a una transacción extrajudicial por el monto involucrado.

Dado lo anterior, se somete a votación del Concejo celebrar una transacción extrajudicial con don Jaime Cisternas Morales.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales celebrar una transacción judicial con el señor Jaime Cisternas Morales por la suma de \$ 51.100.

NOVENO TEMA
COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el primer comodato fue aprobado en el punto sexto.

El segundo comodato fue solicitado por la señora Juana Araya, quien pide autorización para cerrar con reja el bien nacional de uso público ubicado al costado de su propiedad, Pasaje Australia 2350 esquina de Puerto Rico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se va a instalar una reja alta o baja.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que se pretende instalar una reja de 1,80 metros. Informa que la Comisión de Comodatos recomienda su aprobación, porque se cuenta con un informe respecto de una conversación que se sostuvo con el Presidente de la Junta de Vecinos, en términos de incorporar, además, un par de juegos infantiles en el lugar. El Presidente de la Junta de vecinos no tiene problemas en dar su autorización si se incorporan juegos infantiles, pero con la condición que la señora Araya tenga abierto el lugar durante el día, para que los niños ocupen el espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que vota a favor.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales autorizar en comodato el bien nacional de uso público ubicado al costado de la propiedad del Pasaje Australia 2350, a la señora Juana Araya. El sitio será cerrado con reja perimetral de 1.80 metros de largo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que se recibió del SERVIU la autorización del comodato de los tres locales de Doñihue. Además, tiene un informe del Director de DIDEKO que da cuenta de la situación de los locales. La Comisión de Comodatos propone que se entregue al Rotary Club el local N° 1406, quienes se encargarán de su reparación. Asimismo, se propone asignar el local N° 1408 a la Agrupación Vista Hermosa, organización que está encargada del tema del reciclaje. Por último, se propone dejar pendiente la entrega del local N° 1410, puesto que fue solicitado por una agrupación cultural de adultos de la Población Villa La Palma, pero la solicitud no ha sido ratificada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Rotary Club desea construir una sala en el segundo piso del inmueble.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que no se ha conversado ese tema con los representantes del Rotary Club.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el segundo piso existe una buhardilla. La idea es convertirla en un salón que se pondrá a disposición de la comunidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que ese aspecto no está estipulado en la solicitud que realizó el Rotary Club.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que el Rotary Club aportará dinero para la reparación del local.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que no se puede entregar el segundo piso del inmueble, porque no ha sido solicitado.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes autorizar en comodato el local ubicado en Doñihue 1406 al Rotary Club.

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes autorizar en comodato el local ubicado en Doñihue N° 1408 a la Agrupación Vista Hermosa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que el resto de las solicitudes se dejaron pendientes por falta de información. Por ejemplo, la solicitud de la Unidad Vecinal N° 6 Arturo Prat Chacón respecto de la cancha de Santa Inés con Barón.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué pasó con la Junta de Vecinos N° 27.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que solicitó que se citara al Presidente de la Junta de Vecinos, pero prefiere informar, porque no sabe si asistirá y desea dejar las cosas bien claras. Recuerda que, en una sesión pasada, el Concejo pudo observar la actitud del Presidente de la Junta de Vecinos, quien manifestó que el Concejal Aravena casi le había pegado en el patio. A su juicio, el Presidente de la Junta de Vecinos mencionó dos cosas que considera sumamente graves: Una, que existía una autorización bruja por parte de la Alcaldesa Pilar Urrutia (QEPD.), lo cual es falso, porque el permiso de uso que se entregó corresponde a un acuerdo del Concejo, en el cual se estipula un período indefinido. Sin embargo, en el Decreto elaborado por el señor Juan Carlos Montenegro se fija un plazo de 5 años por un error involuntario. Por tanto, se volvió a elaborar el Decreto por parte del señor Montenegro. Por esa razón, existe un segundo Decreto que modifica la situación en función al acuerdo adoptado por el Concejo. Por lo tanto, aclara que no existe ningún comodato o permiso brujo otorgado al Club Deportivo Academia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es partidario de modificar ese Decreto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que eso es otra cosa.

Or

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que eso se lo viene diciendo hace un año al Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no puede llegar y decir al Alcalde que cuente con su aprobación. Lo importante es que quede claro que nunca existió un Decreto brujo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que eso no le interesa. Lo importante es que, en general, son las Juntas de Vecinos quienes administran las multicanchas de sus sectores. Si el Concejal Aravena analiza el listado de las Juntas de Vecinos podrá constatar que las multicanchas son administradas por las directivas de las J

Juntas de Vecinos, puesto que eso les permite financiar la luz, agua, teléfono, comprar cera, instalar un vidrio, etcétera.

En este caso, la cancha se entregó a un club deportivo, pero en el fondo fue una especie de transacción que no ha dado resultado. Estima que este es el único caso.

No ve que exista problema de pasar la administración a la Junta de Vecinos, porque la N° 26 y N° 28 tienen multicanchas. Por lo tanto, considera que lo correcto es que la cancha pase a ser administrada por la Junta de Vecinos.

Lo que sí le parece grave es que la cancha sea utilizada para estacionamiento de vehículos, puesto que eso la destruye o deteriora.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que en las dos oportunidades que se ha entregado en comodato la cancha al Club Deportivo Academia, el Alcalde ha votado favorablemente.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que no lo niega. Consulta al Concejal Aravena si nunca le ha pasado que vota favorablemente por un tema y luego cambia de opinión.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, reitera que el Alcalde quiere cambiar las cosas ahora, pero en las dos oportunidades anteriores votó favorablemente. Incluso, la primera vez se entregó en comodato la cancha a la Junta de Vecinos N° 27, pero la devolvieron al Municipio.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que, en esa época, era otra la directiva de la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, agrega que cuando se devolvió la cancha entraron en conversaciones acordándose por parte de la Junta de Vecinos y Club Deportivo que la administración estaría a cargo del club en los horarios que fuera utilizada la cancha.

No obstante, en la sesión pasada se solicitó una información, la cual ha entregado en esta oportunidad. Ahora, si se desea discutir el término del comodato al Club Deportivo, ese es otro tema.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que eso es lo que se está solicitando por la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que el permiso de uso está vigente a nombre del club deportivo. Por lo tanto, si la Junta de Vecinos desea el permiso de uso debe presentar una solicitud.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que ya presentaron la solicitud.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, aclara que no han presentado la solicitud por escrito, sólo lo han manifestado.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que la Junta de Vecinos reclama que no se ha respondido la solicitud.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, indica que les dio una respuesta.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta qué respuesta se dio a la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se les respondió que la cancha estaba entregada en permiso de uso indefinido al Club Deportivo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no corresponde. El Concejal Aravena, como Presidente de la Comisión, debió poner el tema en la mesa del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está defendiendo al club deportivo, pero desea aclarar, tal como lo manifestó recientemente, que en este tema no tuvo nada que ver la señora Pilar Urtutia. Además, debe decir que una de las pocas instituciones que presentó sus cuentas con respecto a la utilización de los dineros de las canchas, fue justamente este club deportivo.

Por otra parte, desea decir que no está de acuerdo con el planteamiento del Alcalde en cuanto a que las Juntas de Vecinos paguen el agua y la luz con el financiamiento de las canchas, porque en el convenio se establece claramente que se otorga un permiso de uso para que la cancha sea utilizada sólo en beneficio de las reparaciones que tenga la misma.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, propone poner este tema en tabla la próxima sesión de Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se coloque en tabla, porque se debe dar una respuesta a la Junta de Vecinos. Incluso, el Presidente de la Junta de Vecinos ha manifestado que desde hace ocho meses está esperando una respuesta.

A su entender la confusión se produce por lo siguiente: El año 2001 se elaboró un decreto producto de un acuerdo adoptado por el Concejo, a través del cual se autoriza un permiso de uso por cinco años al Club Deportivo. Sin embargo, posteriormente, se constató que el acuerdo del Concejo era por un plazo indefinido, por lo que se elaboró un segundo decreto. Entonces, el señor Vega consideró que había algo raro en esa actuación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que, en esa oportunidad, se adoptó un acuerdo que establecía que los permisos de uso no eran materia del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que igual esta materia se discutió en el Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que después que se presentó en el Concejo, se produjo un cambio de criterio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el decreto que establece un plazo indefinido no anula el anterior, sino que lo corrige.

DECIMO TEMA TEMAS VARIOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que antes de comenzar esta discusión dará la palabra al Concejal Carvacho para plantear dos temas.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que se desea referir a dos temas que se han publicado últimamente en el diario. El día sábado en el Diario Las Últimas Noticias se publicó un artículo, en el cual se indica que Conchalí es similar a un pueblo por la cantidad de hoyos que existen en la comuna, teniendo en cuenta que hace dos sesiones atrás el Concejo aprobó recursos para reparar, especialmente, las calles que se indican en el diario. Por tanto, solicita al departamento que corresponde este tema que presente en la próxima sesión de Concejo un informe, en cuanto a si se han realizado o no las reparaciones y en qué etapa se encuentran los trabajos.

La siguiente situación dice relación a que se ha causado una conmoción pública producto del fallecimiento de la señora que fue atendida en un Centro de Atención de Estética de la comuna de Conchalí. Solicita que el Departamento de Inspección entregue un informe con respecto del tema, para saber en qué condiciones se encontraba el centro médico, pero no sólo de ese centro, sino de todos los que funcionan en esta comuna, con el fin de evitar que a futuro ocurra una situación similar.

El tercer tema que pensaba referirse lo conversó con la relacionadora pública, por lo que lo hará llegar en forma interna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que comenzará por el tercer punto, puesto que considera que es de fácil solución. Efectivamente, se generó un mal entendido entre el Alcalde y el Concejal Carvacho, por lo que solicita sus disculpas.

El segundo tema planteado por el Concejal Carvacho se refiere a un centro médico privado, respecto de lo cual informa que la señora Andrea Molina elaboró un informe jurídico bastante completo sobre la materia. Explica que en los términos que el médico realizó la solicitud, la Municipalidad de Conchalí cumplió cabalmente con las exigencias correspondientes a las consultas médicas. Sin embargo, posteriormente se realizaron otras actividades en el inmueble, lo cual escapa a los ojos de Municipio. No obstante, la Directora de Inspección, señora Luisa Rojas, informó producto de esta situación, que se realizaría una inspección masiva a todos los centros de salud de la comuna de Conchalí (al parecer cerca de 20 centros).

La señora **LUISA ROJAS**, señala que se ha inspeccionado alrededor del 80% de los centros médicos, todos los cuales tienen sus patentes vigentes, salvo dos de ellos. Los dos centros médicos que no cumplen con este requisito fueron infraccionados. Además, existen dos inmuebles que tienen vencida la resolución sanitaria, por lo que se oficiará a la autoridad sanitaria para que realicen la fiscalización correspondiente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hará llegar el informe jurídico a los señores Concejales.

Informa, además, que hay un tercer actor que interviene en este tema, que es la Fiscalía Norte, que es un organismo superior a la acción del Municipio. En definitiva, este organismo realiza la investigación y el tema judicial.

El médico no pertenecía al Servicio de Salud de Conchalí, pero sí hace algunos años atrás. No obstante, en la actualidad no tenía ningún vínculo con la Corporación Municipal de Conchalí.

Respecto a los hoyos que existen en las calles, informa que los señores Nelson Herrera y Luis Silva han estado preocupados del tema.

El señor **LUIS SILVA**, informa que los fondos asignados se utilizaron en la aplicación de una planta asfáltica. Sin embargo, aparte de los hoyos, los pavimentos se encuentran craquelados. En general, los pavimentos de Santiago sobrepasaron su vida útil, lo cual significa que independiente del asfalto que se aplique en los pavimentos, estos se vuelven a romper.

Informa que, en forma paralela, se llamó a licitación quedando en la apertura un solo oferente, quien ofreció un valor 4 veces más caro que el convenio anterior, por lo que se opuso a celebrar ese contrato. No obstante, se encuentra pendiente una gestión con otro municipio que utiliza un sistema de bacheo similar al de Conchalí. La idea es que ellos presten este servicio a través de un convenio.

El señor **NELSON HERRERA**, explica que el contrato inicial celebrado con SERVIU abarcaba la calle Juan Muñoz, pero se tuvo que modificar porque el estado de dicha calle

requería de una primera inversión que no estaba considerada por este organismo, dado que se encuentra sumamente deteriorada. Por lo tanto, ese contrato se dividió en diversos puntos.

En la página web del Municipio está inserta toda la información de los proyectos, tanto los que están en ejecución, como los próximos a ejecutarse.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta con respecto a los cinco mil millones de pesos que se mencionaron.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el Municipio postuló a un fondo del SERVIU, donde se les pre asignó M\$ 140.000, pero finalmente se rebajó la cantidad, porque al parecer hubo mucha presión en participar de dichos fondos. Posteriormente, se les anunció un aporte de M\$ 49.900, para lo cual se exigió una tarea extraordinaria que se desarrolló en dos días. Esperan tener buen resultado en esta postulación, pero se va a licitar de acuerdo a las especificaciones del SERVIU.

A modo de antecedentes, informa que para dejar todas las calles de la comuna en buen estado se necesitaría alrededor de M\$ 1.500.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que existe un listado de calle urgentes que involucra alrededor de M\$ 300.000.

DECIMO PRIMER TEMA

DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA: CALIDAD EN EDUCACIÓN (INCLUYE EL SUBTÍTULO 25 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE CORESAM)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que comience la presentación de la discusión presupuestaria.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que se tenía considerado realizar una presentación de 20 minutos por cada una de las áreas de la Corporación y posteriormente, un tiempo para recibir las consultas, observaciones o sugerencias de parte del Concejo Municipal.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, indica que en el ejercicio presupuestario de la Corporación trabajaron en conjunto con DIDEKO y CORESAM, por lo que realizaron varias sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron los énfasis, ejes y orientaciones de las políticas sociales que presenta el presupuesto del año 2006, entendiendo que en algunos casos hay especificaciones propias de la Corporación y especificaciones propias de DIDEKO, pero también existen acciones sociales que se topan, por lo que es necesario coordinar una serie de esfuerzos. Por ejemplo, DIDEKO tiene políticas de becas sociales para educación y DIDEKO tiene políticas de apoyo a la familia frente a situaciones de enfermedades y becas de apoyo en material educativo. Por lo tanto, dado que esas acciones se topan, se analizó cómo complementar las acciones de tal manera de hacer consistente y coherente el trabajo social en la comuna de Conchalí.



La definición principal para el año 2006 es trabajar las políticas sociales orientadas a mejorar la calidad de la educación; no sólo desde la dirección de educación, sino también desde el Área Menores, donde se atiende a una cantidad importante de niños en jardines infantiles y a través del programa de apoyo que está vinculado a niños que se encuentran en mayor riesgo social y a través de una serie de programas dirigidos a niños en riesgo social.

Asimismo, existen programas dirigidos a padres, apoderados y familiares de todos los niños de las escuelas, donde existe una acción importante del Departamento Laboral que contribuye a una mayor inserción e involucramiento de los apoderados en la educación.

Respecto a la calidad, señala que todos los expertos señalan que el tema central es la calidad de la educación. Sin embargo, Chile tiene pocas posibilidades de dar un salto en el desarrollo si no se genera una capacidad educativa mayor.

Fundamentalmente, el presupuesto apunta a fortalecer la educación. El presupuesto contempla desde el punto de vista de las transferencias municipales los siguientes componentes:

El presupuesto de continuidad de la Corporación contempla un 4% de aumento, que es la estimación inflacionaria y en el caso del Área Educación se incorpora M\$ 80.000 que corresponde a la deuda acumulada por el concepto de perfeccionamiento. Se mantienen M\$ 25.000 en los programas especiales vinculados al PADEM.

Para el año 2006 se contempla realizar un Programa con la Universidad Católica dirigido a niños talentosos. En relación a este programa, informa que el sábado concurrieron a la Universidad Católica 100 de los 106 alumnos preseleccionados a dar una prueba, lo cual significa que en un par de semanas sabrán cuántos quedaron seleccionados en el programa. Este programa se desarrolla desde hace 5 años en las comunas de La Florida, Puente Alto y Santiago, cuyos alumnos han logrado ingresar a la Universidad, por lo que se considera un programa altamente exitoso.

Hace presente que se contemplan M\$ 80.000 adicionales para ser destinados a cancelar deudas pendientes; M\$ 25.000 adicionales para la adquisición de un minibús para la Corporación, cuya capacidad es de 29 pasajeros. En esta adquisición se va a utilizar la modalidad de arriendo con compromiso de donación.

El Área de Menores contempla un presupuesto mayor al IPC, por cuanto se proyecta abrir un programa adicional, denominado "Hogares de Cuidado Diario", más la ampliación de la cobertura de extensión horaria en los centros, puesto que uno de los problemas de las madres es que necesitan tener a sus hijos más tiempo en los centros.

Informa que el presupuesto del Área de Salud presenta un aumento de 2.9%, a diferencia del resto de las áreas que aumentan en un 4% correspondiente al IPC. La explicación es que el mayor porcentaje de endeudamiento corresponde al Área de Salud. Sin embargo, actualmente, el endeudamiento en salud ha disminuido ostensiblemente, lo cual permite incrementar el presupuesto en un 2.9% ajustando los gastos. A partir del año 2006, se contempla pagar por concepto de endeudamiento una cantidad casi marginal. Recuerda que existía una deuda muy alta por concepto de fármacos e insumos, la cual se ha reducido a una cantidad bastante pequeña, por lo tanto, no requiere esa transferencia. Por esa razón, se propone aumentar la transferencia a menores.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta en cuánto se cubre la deuda con los M\$ 30.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se cubre el 100% de la deuda acumulada entre los años 2001 y 2004. Se ha reconocido la deuda de esos 4 años, la cual sumaba M\$ 112.000. Una parte de ella se ha cancelado con esfuerzo de la Corporación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que el presupuesto actual de la Corporación es de M\$ 712.500, que corresponde a la misma cantidad que se aprobó para el año 2005, más un aporte especial de M\$ 28.000 que se traspasaron a través de una modificación presupuestaria. Por lo tanto, entiende que al presupuesto inicial se debe agregar M\$ 28.000, pasando a ser M\$ 740.500.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que la Dirección de Desarrollo Comunitario está compuesta por 3 departamentos y 2 dependencias (Centro Comunitario Leganés y Balneario Municipal) más 3 programas externos.

La característica del presupuesto 2006 que se presentó no sufrió cambio en las cuentas, salvo en la cuenta Fondos de Emergencia, que es una cuenta compartida. En general, todas las cuentas se mantienen en la misma cantidad.

El trabajo ha consistido en analizar los énfasis que se darán a DIDEKO durante el año 2006. En primer lugar, se proyecta una coordinación con la Corporación en los temas relacionados con el Área Educación (becas y ayudas sociales). Asimismo, se contempla una coordinación en el tema extraescolar, deporte, cultura y además, se proyecta realizar un proyecto en conjunto relacionado con el tema de convivencia escolar, por un monto de M\$ 24.000 aproximadamente.

Por otra parte, se tiene contemplado trabajar en conjunto el programa de vivienda con los fondos concursables, lo cual involucra un mejoramiento de viviendas y una solución a los asentamientos irregulares que existen en la comuna de Conchalí.

En cuanto a los fondos de emergencia, señala que la idea es potenciar la oferta municipal con todo lo que ofrece el tema de Chile Solidario a las familias Puente.

En cuanto a los programas sociales, señala que la idea es potenciar el trabajo de OPIR en relación a la capacitación de la población cesante, apresto laboral, inserción laboral y desarrollo de las microempresas.

En cuanto al tema cultural, señala que la idea es trabajar en un Centro Leganés integrado, donde se potenciará el trabajo de la Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cómo se traduce este esfuerzo.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que hasta hace muy poco tiempo el Área Cultural era una unidad disgregada con muchos funcionarios, los cuales fueron asumidos en dirección. Hace poco se contrataron a dos personas para que se encarguen de estudiar una propuesta para levantar el tema de la cultura en Conchalí. La primera tarea es crear la plaza de la cultura y la biblioteca pasa a depender de DIDEKO, la que anteriormente dependía del Administrador Municipal. La idea es conformar un centro cultural y potenciar desde este lugar el trabajo cultural en la comuna de Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si las dos personas que se contrataron manejan el tema cultural.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que las dos personas poseen experiencia en la gestión cultural, manejo de bibliotecas y presentación de proyectos.

Prosigue diciendo que en asistencia social se va a fomentar la cooperación estudiantil y las becas que se entregan a los estudiantes, las cuales permiten pagar la mensualidad de la universidad y adquirir los útiles que requieren. La propuesta es aumentar el monto de las becas para los estudiantes de la comuna. A su vez, los estudiantes han mostrado mucho interés en apoyar a los alumnos de educación básica y media. El año 2005 se entregaron 100 becas de \$ 150.000 cada una. La demanda ha aumentado, dado que el programa comenzó con 89 becas el primer año.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se la beca se entrega por un año a cada estudiante o éstos se mantienen en el tiempo.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que se entrega por una sola vez \$ 150.000, cuyos recursos se deben rendir al Municipio. Sin embargo, la idea no es entregar el dinero y posteriormente, no volver a ver a los estudiantes, sino que crear un lazo entre la municipalidad, comunidad y estudiantes, de manera que se conviertan en monitores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que las becas se depositan directamente por el Municipio en el Instituto de Educación Superior o en la Universidad. No se entrega dinero en efectivo a los jóvenes.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, indica que este programa es producto de una donación de una fundación norteamericana, a través de la cual se ha beneficiado a jóvenes por 3 años consecutivos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se dan becas para la PSU y cuántas se han entregado a la fecha.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que se ha entregado a 60 alumnos becas para la PSU.

El señor **ALVARO MIÑO**, prosigue diciendo que el trabajo proyectado para el próximo año en Organizaciones Comunitarias estará orientado a potenciar los programas dirigidos al adulto mayor y a la mujer de Conchalí. La idea es implementar nuevamente las escuelas con los dirigentes vecinales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta qué se contempla hacer con los adultos mayores y con la mujer.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que, en relación a los adultos mayores, la idea es llevar a buen término el convenio celebrado con el SENAMA, puesto que no se han podido realizar todas las cosas propuestas en dicho convenio. Por ejemplo, tener a un funcionario a medio tiempo en la Casa del Adulto Mayor que esté encargado de entregar información respecto de los diferentes fondos. El SENAMA les ofreció un computador conectado a Internet para que los adultos mayores se puedan informar respecto de las actividades que realiza dicha organización y todo el aparato del Estado.

El equipo está compuesto por 12 personas y este mes se está celebrando el Mes del Adulto Mayor.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que desea hacer una crítica constructiva, en cuanto a que siente que en el tema del adulto mayor está muy débil en la Municipalidad de Conchalí. Tiene la experiencia de trabajar en este tema en otra institución, donde el trabajo era muy distinto. Consulta si existe la posibilidad que traspase su experiencia al trabajo que se realiza con el adulto mayor en la comuna de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se debe explicar una serie de iniciativas que se están desarrollando o que se han desarrollado en la comuna de Conchalí. Efectivamente, el programa del adulto mayor y el programa de mujeres fueron activados hace un año y fracción en la comuna de Conchalí.

En el caso del Programa de la Mujer, el Municipio va a tomar una decisión institucional en cuanto a replantear el área de la mujer como un área preferente de gestión pública municipal, para lo cual se está en conversaciones con el SERNAM, PRODEMU y otras instituciones. La idea es reponer el Programa de Violencia Intrafamiliar, por lo que se acaban de capacitar a 27 voluntarias para monitorear violencia intrafamiliar, lo cual representa un trabajo muy potente en la comuna.

En el caso de adulto mayor, se tomó la decisión de cambiar el lugar físico donde estaban funcionando, se firmó un convenio con CONAMA y se ha trabajado en capacitación digital en la formulación de nuevos proyectos.

Respecto al ofrecimiento de la Concejal Hoffmann, señala que bienvenidas todas las miradas que existan respecto de estos temas, pero eso no quiere decir que en la comuna de Conchalí no se haga nada respecto del tema

La Concejala, señora **MARIA JOSE IIOFFMANN**, responde que no ha dicho que en la comuna de Conchalí no se haga nada respecto del tema. Consulta qué política pública existe actualmente para los adultos mayores y para la mujer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere a la Concejala Hoffmann que vaya a visitar los consultorios de la comuna, donde hay un gran componente de mujeres y adultos mayores participando activamente en las actividades de terapias grupales, en el tema de la depresión, en el tema de los derechos de los usuarios, en capacitación, en el tema laboral, etcétera.

Por ejemplo, en el año 2005 se hizo un gran esfuerzo para colocar en forma visible los centros de padres y apoderados, donde existe un fuerte componente de mujeres, lo cual representa una voluntad de política pública. No le cabe la menor duda que aún falta mucho por hacer, pero estima que el trabajo que se ha desarrollado es valedero. Por ejemplo, el concepto clave es Adulto Mayor Autovalente y no Adulto Mayor Beneficiario. En el caso de las mujeres ocurre exactamente igual en el tema de sus derechos, violencia, etcétera.

Considera importante capacitar a 27 líderes de la comuna para realizar un trabajo de difusión. Además, se han celebrado alianzas con instituciones como PRODEMU, SERNAM, SOMOS, etcétera, lo que ha permitido desarrollar un conjunto de iniciativas y experiencias en los barrios. Si en otras comunas se han realizado cosas extraordinarias, le gustaría conocerlas, de manera de tener una visión cercana. La colaboración debe funcionar independiente de las visiones políticas, pero también cree en determinadas orientaciones, lo cual dice relación a su planteamiento anterior.

El señor **ALVARO MIÑO**, considera importante comentar que los adultos mayores estaban sumamente dispersos hasta este año. La Unión Comunal agrupaba alrededor de 28 a 30 agrupaciones, pero actualmente son más de 80. La idea es agrupar y ordenar a todos los adultos mayores, de manera de trabajar con una política clara, porque es difícil trabajar con distintas instituciones, especialmente cuando existen pugnas en su interior. Por ejemplo, hasta la fecha, ha sido difícil trabajar con los diferentes clubes.

El tema de la mujer ha sido difícil de trabajar, porque el Área Mujer se desmanteló y ha sido complicado retomar las redes y contactos, porque cuando ocurre eso la gente y las organizaciones pierden interés, por lo que ha sido un trabajo muy lento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta concretamente por el Área de Menores, si es efectivo que el proyecto de la OPB, a contar de la renovación del programa del próximo año, pasa a manos de consultoras a través de una licitación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que por una modificación legal todos los programas del SENAME serán licitados. El SENAME está transformando todos sus sistemas de entrega de recursos, pero se debe distinguir entre los colaboradores privados acreditados que son las consultoras y ONG, las cuales se adjudican cualquier proyecto, excepto la OPB porque representan las líneas de acción del SENAME en las comunas. Por lo tanto, se realizará un concurso donde participarán aquellos Municipios que desean tener OPB.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que esta discusión dura hasta los primeros días de diciembre, por lo que se pueden realizar las consultas directas a los encargados, inspectores o jefes de departamentos. Asimismo, propone realizar las consultas directamente por el correo electrónico, puesto que una forma eficiente de comunicarse, pero también se puede hacer en términos directos y personales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se contempla un aumento considerable en el aporte al Colegio de Profesores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que se trata de un paquete navideño. Informa que llegaron a un acuerdo con el Colegio de Profesores, porque convinieron que si se hacía directamente por el Municipio era más caro. Por lo tanto, acordaron una cifra económica para entregar el paquete navideño. Está hablando de aproximadamente 400 profesores.

Se cierra la sesión siendo las 18:40 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/3444636

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 25 OCTUBRE 2005

ACUERDO N° 130/2005

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15 con los votos favorables del Alcalde y los Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Porto, Saa y Santa Cruz. La Concejala Hoffmann vota en contra.

ACUERDO N° 131/2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes los nombres propuestos por el señor Alcalde para integrar el Comité del Bienestar del año 2006. Los integrantes del Comité de Bienestar pasan a ser los señores:

- Augusto Canales de la Dirección de Tránsito
- Mirtha Ugarte Úbeda de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juan Muñoz Catalán de SECPLA
- Manuel González Fries de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO N° 132 /2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes adjudicar la propuesta pública denominada “Arriendo de Baños Químicos Portátiles para la Municipalidad de Conchalí” a la Empresa Dissal Chile S.A.

ACUERDO N° 133/2005

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes adjudicar la propuesta pública denominada “Construcción galpones para las multicanchas en Escuelas F-127 y D-116” a la Constructora Vicuña Limitada.

ACUERDO N° 134/2005

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes autorizar un permiso de uso y cierre del Bien Nacional de Uso Público sobre el Canal Pinto Solar, a los propietarios de la Población Palmilla.

ACUERDO N° 135/2005

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y señores Concejales el siguiente cometido a honorarios:

Coordinar y operar en la instalación y funcionamiento de los locales de votación en la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario así como el retiro de todos los implementos necesarios para la votación y funcionamiento de los colegios escrutadores, del acto eleccionario Presidencial y Parlamentario el 11 de diciembre de 2005".



ACUERDO N° 136/2005

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales celebrar una transacción judicial con el señor Jaime Cisternas Morales por la suma de \$ 51.100.

ACUERDO N° 137/2005

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales autorizar en comodato el bien nacional de uso público ubicado al costado de la propiedad del Pasaje Australia 2350, a la señora Juana Araya. El sitio será cerrado con reja perimetral de 1.80 metros de largo.

ACUERDO N° 138/2005

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes autorizar en comodato el local ubicado en Doñihue 1406 al Rotary Club.

ACUERDO N° 139/2005

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los Concejales presentes autorizar en comodato el local ubicado en Doñihue N° 1408 a la Agrupación Vista Hermosa.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal